

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE PROGRESO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con quince minutos, del día dieciocho de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Progreso, ubicado en el predio número ciento cuarenta, letra "B" de la calle sesenta y cuatro, entre veinticinco y veintisiete de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

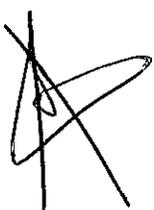
En uso de la palabra, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las quince horas con quince minutos del día dieciocho de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: - -

Consejera Electoral, C. María de Fátima Pech Figueroa,

Alexander Co.



Consejera Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa;
Consejero Presidente Electoral, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los
anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario
Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: - - - - -

- Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.
- Partido de la Revolución Democrática, C. Alexander de Jesús Che Uicab.
- Partido Verde Ecologista de México, C. Karina Beatriz Hau Manzano.
- Morena, C. Juan Manuel Pérez Borges.
- Partido Encuentro Solidario, C. Anthony de Jesús Pérez Aguilar.
- Redes Sociales Progresistas, C. José Darío Campos Manrique.



Seguidamente, el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez,
solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, proceda a dar cuenta del
siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento
del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del
reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros
Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar
a cabo la presente sesión. - - - - -

El Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, de acuerdo al punto
número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12,
del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar
debidamente instalada la sesión. - - - - -

Por lo anterior el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al
Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, que proceda a dar cuenta de la

Alexander C.O.

[Handwritten signature]

orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

En este momento se hace constar la llegada del C. William Castaldi Torres, representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien se incorpora a las labores de este consejo siendo las quince horas con dieciséis minutos. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, se sirva a proceder con el siguiente



Alexander C. C.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Alexander C.O.

punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: - - -

1.- Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual remitió diversos acuerdos y que son los que a continuación se relacionan: Acuerdo C. G. 002/2021, Acuerdo C. G. 005/2021, Acuerdo C. G. 008/2021, Acuerdo C. G. 009/2021, Acuerdo C. G. 013/2021, Acuerdo C. G. 016/2021, Acuerdo C. G. 023/2021 y Acuerdo C. G. 024/2021. -----

2. Oficio número RSP/RSG/0039/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, signado por el LEM Raúl José Vidal Gamboa, representante propietario del Partido Politico Nacional Redes Sociales Progresistas y en donde comunica información relacionada con la representación de ese instituto político ante los diversos órganos electorales. -----

3.- Oficio sin número de fecha 5 de febrero de 2021, signado por el C. Rafael Antonio Durán Villanueva, representante propietario del Partido Politico Nacional Fuerza X México, y en donde comunica información relacionada con la representación de ese instituto político ante este órgano electoral. -----

4.- Oficio sin número de fecha 5 de marzo de 2021, signado por el Maestro José Darío Campos Manrique, representante propietario del Partido Politico Nacional Redes Sociales Progresistas y en donde comunica información diversa relacionada con la representación de ese instituto político que ante este órgano electoral ostenta.

[Handwritten signature]

5.- Oficio número PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, firmado por el C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representante propietario del Partido Político Nacional del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en donde comunica información relacionada con la representación de ese instituto político ante los diversos órganos electorales.

6.- Oficio sin número de fecha 11 de marzo de 2021, firmado por el Maestro José Darío Campos Manrique, representante propietario del Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas y en donde comunica información diversa relacionada con la representación de ese instituto político que ante este órgano electoral ostenta.

7.- Escrito sin número de fecha 17 de marzo de 2021, firmado por el Maestro José Darío Campos Manrique, donde realiza ciertas manifestaciones sobre el acuerdo CMEP/001/2021/PROGRESO, de este Consejo Electoral Municipal, en relación con el oficio PRE/064/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 de la autoridad municipal y en donde este manifiesta que "no cuenta con elementos en referencia para otorgar dichos espacios". -----

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este el de la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, dio lectura del informe antes referido. Dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

A continuación, el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz

Alexander C.O.
Fernando de
M...
...
...
...
...
...



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



para tratar algún asunto en particular, se sirvan por favor manifestarlo ^{levantando} la mano. -----

Por lo que, en virtud de haber solicitado el uso de la voz, el Consejero Presidente otorgo en primera ronda al Mtro. José Daríos Campos Manrique, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, quien señala que no consta en el listado de oficios su escrito de fecha 17 de marzo de 2021 y en donde se queja sobre el acuerdo CMEP/001/2021/PROGRESO, de este Consejo Electoral Municipal, y en relación con el oficio PRE/064/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 de la autoridad municipal y en donde este manifiesta que "no cuenta con elementos en referencia para otorgar dichos espacios". Solicitando leer la parte medular de dicho escrito, solicitud que se le concede, y pidiendo conste en acta la manifestación a la que se contrae. -----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo de este consejo manifiesta que: Únicamente con fines de aclaración, de conformidad con mi interpretación particular de la normatividad, el escrito en comento no fue enlistado por constituir un recurso de queja y este órgano electoral tiene la única función de remitir de manera inmediata tal documento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que siga el debido proceso. -----

De cualquier forma, el escrito en comento fue agregado a la lista de documentos recibidos por este órgano electoral dentro del periodo entre la anterior y la presente sesión. -----

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden del día. -

Acto seguido, el Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, que dé seguimiento al Orden del Día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la

Alexander C.O.

presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuarenta minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. Por lo que el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz, declara que siendo las quince horas con cuarenta minutos declara un receso de cuarenta minutos, debiéndose regresar a las dieciséis horas con veinte minutos. -----

Siendo las cuatro horas con veinte minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral, C. María de Fátima Pech Figueroa,
Consejera Electoral, C. Lizbeth del Socorro Torres Figueroa;
Consejero Presidente Electoral, C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo, C. Jesús Martín Azueta Sauri, con derecho a voz, pero sin voto.

Alexander Co.











INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: - - - - -

- Partido Acción Nacional, C. Esteban Montes Ávila.
- Partido de la Revolución Democrática, C. Alexander de Jesús Che Uicab.
- Partido Verde Ecologista de México, C. Karina Beatriz Hau Manzano.
- Morena, C. Juan Manuel Pérez Borges.
- Partido Encuentro Solidario, C. Anthony de Jesús Pérez Aguilar.
- Redes Sociales Progresistas, C. José Darío Campos Manrique.



Alexander C.O.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Sauri, certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión y hace constar que el C. Anthony de Jesús Pérez Aguilar, representante del Partido Encuentro Solidario abandonó la sesión durante el receso y no se volvió a presentar. - - - - -

Mano de

Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido previamente hecha del conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que el Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue

Mano de

Mano de

Mano de

Mano de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, Rodrigo Manzanilla Jiménez, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Progreso de fecha dieciocho de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Jesús Martín Azueta Sauri, se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que quienes estén por la aprobatoria, se sirvan por favor manifestarlo levantando la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Martín Azueta Sauri, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

A continuación, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

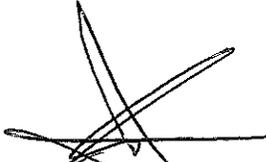
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Rodrigo Manzanilla Jiménez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día dieciocho de marzo de 2021, siendo las diecisiete horas con cinco minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación

Alexander C.O.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZ

C. CONSEJERO PRESIDENTE



MARÍA DE FÁTIMA PECH FIGUEROA

C. CONSEJERA ELECTORAL



LIZBETH DEL S. TORRES FIGUEROA

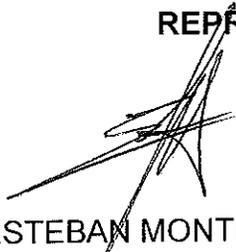
C. CONSEJERA ELECTORAL



JESÚS MARTÍN AZUETA SAURY

C. SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ESTEBAN MONTES ÁVILA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. WILLIAM ANTONIO CASTALDI TORRES

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

Alexander Curi




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Alexander C.O.
C. ALEXANDER DE JESÚS CHE UICAB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. KARINA BEATRIZ HAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

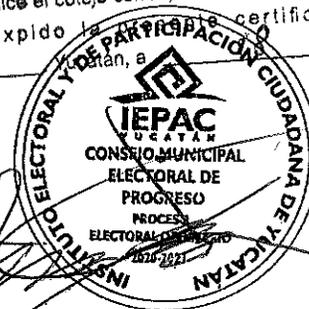
C. JUAN MANUEL PÉREZ BORGES
REPRESENTANTE DE MORENA

C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. ANTHONY DE JESÚS PÉREZ AGUILAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. JOSÉ DARÍO CAMPOS MANRIQUE
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Progreso en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de once foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Progreso Yucatán, a marzo de 2021.





**INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE
PROGRESO**

El día 18 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	BUENAS	REVISIÓN
Techos	BUENOS	REVISIÓN
Drenaje pluvial	BUENO	REVISIÓN
Ventanas	BUENAS	REVISIÓN
Muros	BUENOS	NINGUNA
Cerraduras	BUENOS	REVISIÓN
Pisos	BUENOS	NINGUNA

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	NO
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	SI
Anaqueles	SI

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

M. C. RODRIGO MANZANILLA JIMÉNEZ



C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE PROGRESO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Progreso en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento

de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante

de 02 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del

original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos

legales que proceden, expido la presente certificación en

Progreso Yucatán, a los 18 días

Marzo de 2018.

